5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, este organismo procede a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de agosto de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

ANEXO

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: «Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se desestima el recurso presentado a la resolución de 19 de marzo de 2014 de pérdida de derecho al cobro, presentado por doña M.ª del Mar Romero González y correspondiente al número de expediente 200818001191».

Plazo de recursos: Podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto integro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
MARIA DEL MAR	ROMERO GONZÁLEZ	29082602E	200818001191